



Honorable Consejo Deliberante  
Coronel Dorrego



Coronel Dorrego, Octubre 17 de 2025.-

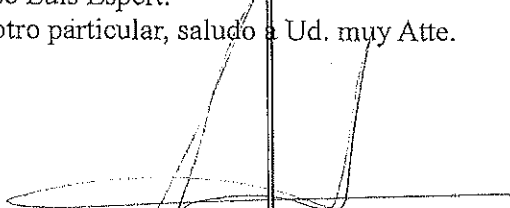
Sr. Pte. de la Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires  
Dip. Alexis Guerrero

S / D

De mi consideración:

Por la presente, y acatando lo aprobado en la última Sesión Ordinaria de este Honorable Cuerpo, cumpla en enviar a la Honorable Cámara que usted preside copia de la Resolución N° 0088/25 manifestando rechazo a la reimpresión de la Boleta Única de Papel luego de los acontecimientos de público conocimiento decantaron en la renuncia a la candidatura a Diputado Nacional del Dr. José Luis Espert.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy Atte.

  
Bernardo Blázquez Di Croce  
Secretario Administrativo  
Honorable Consejo Deliberante



CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0208/25

**VISTO:**

La solicitud presentada por La Libertad Avanza, para la reimpresión de Boletas Únicas de Papel - BUP; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante los hechos de público conocimiento del caso Espert La Libertad Avanza solicitó a la Justicia Electoral Federal con competencia en la Provincia de Buenos Aires el reemplazo del Diputado José Luis Espert ante su renuncia a la candidatura a Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires, con la consiguiente reimpresión de las Boletas Únicas de Papel.

Que si se da lugar a la reimpresión de las boletas, esta situación generaría una violación de la "igualdad entre fuerzas, generaría un "gasto innecesario" y abriría "la puerta a nuevos reclamos por cualquier modificación de listas".

Que el costo de la reimpresión de las BUP ascendería a más de 12 mil millones de pesos.

Que en 2023 imprimir boletas costó el equivalente a 34.000 millones de pesos de hoy, en 2025 ya van \$43.000 millones (+IVA \$52.000)", el gasto en la reimpression sumaría otros \$14.000 millones.

Que en la Honorable Cámara de Diputados fue presentado un Proyecto de Resolución por el Diputado Provincial Dr. Rubén Eslainman solicitando el criterio de impresión única y original de las boletas.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego expresa su rechazo a la pretensión de la reimpresión de la Boleta Única de Papel en el marco del actual proceso electoral del día 26 de octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º)** El Honorable Concejo Deliberante expresa el acompañamiento al Proyecto presentado por el Diputado Provincial Rubén Eslainman en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3º)** Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

DE SESIONES, 8 de Octubre de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0088/25